

RESOLUCIÓN Nº 18
(Ex RESOLUCIÓN Nº24 - ACTA 804 del 23/10/2024)
(Acta Nº474 – 15 de febrero de 2016)

VISTO:

La presentación realizada por la licenciada Mirna Paola GUARDIA,

Y CONSIDERANDO:

- Que la profesional acredita que, por disposición Nº 1245/14 de la Dirección Provincial de Registro civil y Capacidad de las Personas, se adiciona al apellido materno, el apellido RICCI de la Profesional, conforme anotación marginal al Acta Nº 1024;
- Que asimismo mediante acta Nº 73 de fecha 30 de agosto de 2004, se inscribió como matriculada del Consejo de Psicólogos de Neuquén, bajo el número de matrícula 593; Que la matriculada solicita a este Colegio se registre el apellido paterno a su matrícula; Que la profesional acompaña de igual forma el título profesional con su modificación a los fines referidos;

**POR TODO ELLO LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL
NEUQUÉN – DISTRITO I**

RESUELVE

Artículo 1º: Registrar a la profesional solicitante MIRNA PAOLA GUARDIA, con el agregado del apellido paterno a la matrícula, expidiéndose credencial correspondiente y tomando nota marginal en el acta Nº 73, dejando constancia de la presente;

Artículo 2º: Notifíquese, publíquese y oportunamente archívese